VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINAL.
7MC-005-2026

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"

Fecha de Invitación:	**09/03/2026**
Cierre del proceso:	**12/03/2026**
Presupuesto Oficial:	**"SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($71.836.551,00) M/CTE"**

Para el presente proceso, la Administración Municipal exigirá lo estipulado en la Invitación Pública del presente proceso pre contractual publicado en el sistema electrónico de contratación pública Secop II, desde el 09 de marzo de 2026.

La modalidad de selección de mínima cuantía se caracteriza porque la entidad no establece puntaje para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La entidad estatal revisa únicamente la oferta económica y verifica que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, deberá verificar el cumplimiento de condiciones de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Así las cosas, las propuestas presentadas en el cierre del proceso que se llevó a cabo el 12 de marzo de 2026 fueron:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1.	D HYE CONARA S.A.S ZOMAC	$ 64.363.054,00

PROPONENTE No. 1: D HYE CONARA S.A.S ZOMAC, teniendo como representante legal a EDGAR ALAIN GARCIA MEDINA identificada con cedula de ciudadanía 1.116.781.805, de Arauca, presentando como valor de la propuesta económica la suma de **"SESENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($64.363.054,00) M/CTE"**

De acuerdo a lo requerido en la invitación publica, nos permitimos realizar la revisión documental que a continuación se presenta:

REVISIÓN DE FACTORES HABILITANTES DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

(REQUISITOS HABILITANTES)

11.1 REQUISITOS JURÍDICOS (Hábil/ No Hábil)
11.2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (Hábil/ No Hábil)

REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS FINAL

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Dentro del formato, denominado carta de presentación de la propuesta, deja constancia del compromiso al firmar el contrato correspondiente junto con la firma del representante y sus datos. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	Se adjuntan, las siguientes: • **D HYE CONARA S.A.S ZOMCA** con **NIT.** 901675102-8 **CUMPLE**
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**NO REQUIERE.**

Tarjeta Profesional.	**NO REQUIERE.**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	Se presenta las siguientes: EDGAR ALAIN GARCIA MEDINA identificado con cedula de ciudadanía 1.116.781.805, de Arauca **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Presenta las siguientes: • **D HYE CONARA S.A.S ZOMCA** con **NIT.** 901675102-8 **CUMPLE**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES NACIONALES	El señor EDGAR ALAIN GARCIA MEDINA identificado con cedula de ciudadanía 1.116.781.805, de Arauca, como representante de la empresa **D HYE CONARA S.A.S ZOMCA**, certifica que La empresa no cuenta actualmente con personal vinculado mediante contrato laboral, razón por la cual no se encuentra obligada al pago de aportes parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. El suscrito representante legal se encuentra afiliado y al día en el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral como trabajador independiente, incluyendo salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con la normatividad vigente. En caso de vincular personal durante la ejecución del contrato, la empresa dará cumplimiento a todas las obligaciones relacionadas con el pago de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la ley. La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, para efectos de participación en el proceso de contratación **CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Se presenta compromiso anticorrupción. **CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS MÍNIMOS HABILITANTES	Una vez verificado en las respectivas plataformas, se encuentra que, presenta los siguientes estados: • Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales. • Certificado de antecedentes de las sanciones e inhabilidades. • Certificado de la contraloría general de la república donde no se encuentra reporte como responsable fiscal. • Certificado de antecedentes donde no se encuentra con medidas correctivas pendientes por cumplir. • Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM **CUMPLE**

11.2. CAPACIDAD TÉCNICA:

11.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

N	TIPO DE CONTRATO	CTO No.	OBJETO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE
1	Servicios	05-2026	MANTEMIENTO MECANICO GENERAL DE VEHICULO, INCLUYENDO SUMINISTRO DE REPUESTOS, CAMBIO DE FILTROS, ACEITE, SISTEMA ELECTRICO, REFRIGERACION Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS.	**$38.579.086**	EL ARAUCO SERVI-CENTER

OBSERVACIONES: Se anexa certificación y factura electrónica de venta.

El oferente no cumple con el requisito de experiencia específica, toda vez que el contrato aportado corresponde a un régimen de derecho privado.

y valor.

Los contratos suscritos bajo el **régimen de derecho privado**; en oferente deberá anexar a la propuesta: Copia del contrato, certificación expedida por la entidad contratante, factura cambiaria en firme y resolución de facturación de la DIAN, comprobante de pago y soporte de pago, donde sea posible verificar, objeto, valor fecha de suscripción y fecha de liquidación y/o fecha de pago.

De conformidad con lo establecido en la invitación publica, para este tipo de contratos era obligatorio anexar: copia del contrato, certificación expedida por la entidad contratante, factura cambiaria en firme, resolución de facturación de la DIAN, comprobante de pago y soporte de pago, donde se pudiera verificar el objeto, valor, fecha de suscripción y fecha de liquidación y/o pago.

Sin embargo, el proponente únicamente aportó certificación expedida por la entidad contratante y factura cambiaria en firme, omitiendo los demás documentos exigidos, lo que impide verificar integralmente la información requerida.

No es procedente realizar una nueva evaluación de la experiencia aportada, toda vez que el proponente no atendió de manera completa y suficiente el requerimiento de subsanación dentro del término establecido.

Lo anterior, en concordancia con lo previsto en las causales de rechazo de la invitación pública, las cuales disponen en su numeral 6 que será causal de rechazo: "Cuando no presente o presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el municipio de Arauca, en el respectivo requerimiento."

LA NO CONSULTA EN DICHO PORTAL POR PARTE DEL OFERENTE, NO SERÁ EXCUSA PARA JUSTIFICAR EL NO CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUERIMIENTOS.

Lo anterior, en aras de garantizar el cumplimiento irrestricto de los términos que establece la entidad en el cronograma.

8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

1. Cuando se evidencie que un proponente ha interferido, influenciado y obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.

2. Cuando se evidencie confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.

3. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y prohibiciones fijadas por la constitución y la ley.

4. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al municipio de Arauca.

5. Cuando las ofertas estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitada su aclaración, éstos no cumplan los requisitos establecidos en la presente invitación pública.

6. Cuando no presente o presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el municipio de Arauca, en el respectivo requerimiento.

En ese sentido, al haberse configurado dicha causal, no es posible valorar nuevamente la documentación, manteniéndose la decisión de no tener en cuenta la experiencia allegada.

EXPERIENCIA: NO **CUMPLE**

NO HABIL

CONCLUSIÓN

Se determina que la propuesta presentada por **D HYE CONARA S.A.S ZOMAC,** teniendo como representante legal a EDGAR ALAIN GARCIA MEDINA identificada con cedula de ciudadanía 1.116.781.805, de Arauca, **CUMPLE** con los Aspectos Jurídicos, NO **CUMPLE** con los Aspectos Técnicos razón por la cual es considerado NO **HÁBIL**.

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO
2.	SIDECOL & CIA SAS	$ 71.836.551,00

PROPONENTE No. 2: SIDECOL & CIA SAS, teniendo como representante legal a EDUARD JAVIER BLANCO PEÑA identificado con cedula de ciudadanía 17.589.019, de Arauca, presentando como valor de la propuesta económica la suma de "**SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($71.836.551,00) M/CTE"**

De acuerdo a lo requerido en la invitación publica, nos permitimos realizar la revisión documental que a continuación se presenta:

REVISIÓN DE FACTORES HABILITANTES DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

(REQUISITOS HABILITANTES)

11.1 REQUISITOS JURÍDICOS (Hábil/ No Hábil)
11.2.1 REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (Hábil/ No Hábil)

REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Dentro del formato, denominado carta de presentación de la propuesta, deja constancia del compromiso al firmar el contrato correspondiente junto con la firma del representante y sus datos. **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	Se adjuntan, las siguientes: • **SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA Y CIA SAS (SIDECOL & CIA SAS).** con Nit. 900394933-1 **CUMPLE**
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**NO REQUIERE.**
Tarjeta Profesional.	**NO REQUIERE.**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	Se presenta las siguientes: EDUARD JAVIER BLANCO PEÑA identificado con cedula de ciudadanía 17.589.019, de Arauca **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	Presenta las siguientes. • **SERVICIOS INTEGRALES DE COLOMBIA Y CIA SAS (SIDECOL & CIA SAS).** con Nit. 900394933-1 **CUMPLE**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES NACIONALES	Se encuentra la siguiente: El señor EDUARD JAVIER BLANCO PEÑA identificado con cedula de ciudadanía 17.589.019, de Arauca, como representante de la empresa **SIDECOL & CIA SAS** y JOSE ARISTOBULO MORENO MALDONADO identificado con CC. 13.448.632 y con tarjeta profesional No. 23151-T actuando como revisora fiscal de la empresa **SIDECOL & CIA SAS**, certifican el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Se presenta compromiso anticorrupción. **CUMPLE**
OTROS DOCUMENTOS MÍNIMOS HABILITANTES	Una vez verificado en las respectivas plataformas, se encuentra que, presenta los siguientes estados: • Certificado de antecedentes penales, donde se evidencia que no presenta asuntos pendientes con autoridades judiciales. • Certificado de antecedentes disciplinarios en el cual se observa que se no registran sanciones ni inhabilidades vigentes. • Certificado de la contraloría general de la república donde no se encuentra reporte como responsable fiscal. • Certificado de antecedentes de medidas correctivas donde no se encuentra con medidas correctivas pendientes por cumplir. • Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. **CUMPLE**

11.2. CAPACIDAD TÉCNICA:

11.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

N	TIPO DE CONTRATO	CTO No.	OBJETO	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE

1	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	014-2025	"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS Y CONSUMIBLES DE LAS PLANTAS ELECTRICAS DE EMERGENCIA DE LOS CENTROS DE SALUD URBANOS Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. JAIME ALVARADO Y CASTILLA EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA."	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($44.603.460,00) M/CTE.**	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO JAIME ALVARADO Y CASTILLA

OBSERVACIONES:

- Se anexa contrato 014-2025 y acta de liquidación.

EXPERIENCIA: **CUMPLE**
HABIL

CONCLUSIÓN

Se determina que la propuesta presentada por **SIDECOL & CIA SAS,** teniendo como representante legal EDUARD JAVIER BLANCO PEÑA identificado con cedula de ciudadanía 17.589.019, de Arauca, **CUMPLE** con los Aspectos Jurídicos, **CUMPLE** con los Aspectos Técnicos razón por la cual es considerado **HÁBIL**.

Arauca, dieciocho (18) marzo de 2026.

DIANA PAOLA TORRES FRANCO
Secretaria de Gobierno Municipal

V.Bo. Marcos Eulises Barón Ortiz.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó Aspectos técnicos: José Gregorio Chaparro
Profesional Universitario

Proyectó aspectos jurídicos: Michelle Daniela Sanchez
Profesional de Apoyo Área de contratación.